

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE MADRID.

### ADVERTENCIA ORIGINAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasará a los Editores de los mencionados periódicos.

### PRIMERA SECCION.

#### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

El Administrador general de la Real Casa y Patrimonio dice con fecha de ayer al Presidente del Consejo de Ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr: Al resolver acerca del destino especial que debiera darse a las cantidades que en socorro de los desgraciados hubiera de emplear, como de costumbre, la Real munificencia en el día de mañana, cumpleaños del Serenísimo Sr. Principe de Asturias, S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), cuyo ánimo no puede apartarse de la consideración de la calamidad pública por las inundaciones en la provincia de Valencia, se ha dignado mandarme que ponga a disposición de V. E. la suma de 60.000 rs. a fin de que V. E. se sirva incluírlos en la suscripción nacional abierta para el alivio de los que han sufrido con dichas inundaciones.»

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio 27 de noviembre de 1864.—F. Goicoerrotea.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

#### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### Aguas.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por esa Dirección, de acuerdo con lo informado por la Sección cuarta de la Junta consultiva de Caminos Canales y Puertos, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido autorizar a don José Manuel Sagasta para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, aproveche las aguas del río Aptou-Presa como fuerza motriz de un molino harinero que intenta construir en el término de Laureguia, provincia de Navarra; debiendo sujetarse a las condiciones siguientes: 1.ª Las obras se ejecutarán con arreglo a la Memoria y planos aprobados, y bajo la vigilancia del Ingeniero Gefe de la provincia, a cuyo efecto le avisarán oportunamente los concesionarios, tanto al principiar aquellas como al terminarlas.

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRIPCION.—En esta capital, llevado a domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 al trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del Boletín, Corredora baja de San Pablo, número 39, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 10 cuartos.

tar previamente la cantidad de agua que ha de constituir la dotación de este artefacto, certificándolo así la Superioridad.

2.ª La presa se establecerá en el sitio designado en dichos planos, no excediendo de 0,60 metros su altura sobre el lecho natural del río y refiriéndola a un punto fijo de las inmediaciones para que en todo tiempo pueda ser comprobada.

3.ª No podrá destinarse el agua a riegos ni otros usos que el movimiento del artefacto, y después de haber funcionado en el mismo se devolverá a su cauce natural.

4.ª El concesionario avisará oportunamente al referido Ingeniero, tanto al principiar las obras como al terminarlas.

5.ª Esta autorización se entenderá caducada si en el término de un año no se diese principio a las obras.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1864.—Galiano.—Sr. Director general de Obras públicas.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por esa Dirección, de acuerdo con lo informado por la Sección cuarta de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, S. M. la Reina (que Dios guarde) ha tenido a bien autorizar a don José Taberna y consocios para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, aproveche las aguas del arroyo llamado Guiraun, como motor de un molino harinero que intenta construir en el término de Sanvillla, provincia de Navarra; debiendo sujetarse a las condiciones siguientes: 1.ª La presa se establecerá en el sitio marcado en el plano; su altura será de dos metros sobre el lecho natural del arroyo, y se referirá a un punto fijo é invariable del terreno inmediato para que en todo tiempo pueda comprobarse que no ha sido alterada.

2.ª No podrá aplicarse el agua a riegos ni otros usos que al movimiento del espresado molino, y después de haber funcionado en el mismo se devolverá al arroyo.

3.ª Las obras se ejecutarán con arreglo a la Memoria y planos aprobados, y bajo la vigilancia del Ingeniero Gefe de la provincia; a cuyo efecto le avisarán oportunamente los concesionarios, tanto al principiar aquellas como al terminarlas. 4.ª Se entenderá caducada esta au-

torización si en el término de un año no se diese principio a las obras. De Real orden lo digo a V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de noviembre de 1864.—Galiano.—Sr. Director general de Obras públicas.

### SEGUNDA SECCION.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

#### DISTRITO ELECTORAL DE ALCALA DE HENARES.

#### Primera seccion.—Alcalá.

Lista de los señores electores que han tomado parte en la elección para Diputados a Cortes en el día de la fecha, con expresion de sus nombres y pueblos de su vecindad.

- Señores don
- 1 Antonio Palero y Sanchez, Alcalá.
  - 2 Esteban Cabello y Ramos y Torrejon.
  - 3 Mariano Bachiller Jaramillo, Pozuelo.
  - 4 Ambrosio Izquierdo Mesa, Torrejon.
  - 5 Faustino Fernandez de Quer, Daganzo.
  - 6 Mariano Sanchez Montejano, Torrejon.
  - 7 Nicasio Cubillar del Olmo, id.
  - 8 Patricio Hoyo Colmenares, id.
  - 9 Angel Perez Elipe, Corpa.
  - 10 Higinio Ligar y Sanz, Anchuelo.
  - 11 Juan Antonio Molina Navarro, Alcalá.
  - 12 Tomás Fernandez Millan, id.
  - 13 Agustin Moratilla Guadrado, Torrejon.
  - 14 Lorenzo Barco Muñoz, Alcalá.
  - 15 Basilio Sanz y Roman, Pozuelo.
  - 16 Ignacio Urrutia Carrasco, Alcalá.
  - 17 Cándido Alonso Balló, Meco.
  - 18 Saturnino Sanz Cuerta, id.
  - 19 Claudio Gordo y Perez, Pozuelo.
  - 20 Raimundo Martinez Horihuela, Alcalá.
  - 21 Pedro Bermejo y Ullate, id.
  - 22 Pedro Blas Guizarro, id.
  - 23 Manuel Casado Peña, id.
  - 24 Francisco Minguella Morales, Torres.
  - 25 Lazaro Gomez Martinez Torrejon.
  - 26 Vicente Recio Fuentes, Alcalá.
  - 27 José Panés Campo, Torrejon.
  - 28 Baldomero Martinez Sanz, Meco.
  - 29 Pablo Ato, so y Gordo, Alcalá.
  - 30 Antonio Galindez Basualdo, id.
  - 31 Vitor Zurita Villalvilla, id.
  - 32 Vitor Gomez y Ulter, Torrejon.
  - 33 Enrique Gavina, id.
  - 34 Fernando Huerta Heras, Alcalá.

### ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas, pero los de interés particular pagarán su insercion.

- 35 Mariano Corral Martinez, id.
- 36 Félix Julian Lopez y Lopez, Los Santos.
- 37 Feliciano Fontecha Espinosa, Torrejon.
- 38 Pedro Fuentes Meco, Los Santos.
- 39 Silvestre Lopez Plaza, id.
- 40 Mandel Sanchez Garcia, Alcalá.
- 41 Félix Garcia y Parra, id.
- 42 Miguel Mercader Garcia, Los Santos.
- 43 Francisco del Amo Delgado, Torres.
- 44 Facundo de Lara Gomez, id.
- 45 Cayo del Campo Lopez, Alcalá.
- 46 Hermenegildo Aldama, id.
- 47 Antonio Bohome y Calla, Orusco.
- 48 José Perez y Alonso, Torres.
- 49 Ruperto Perez Alonso, Villalvilla.
- 50 Juan Francisco Anchuelo Fernandez, Anchuelo.
- 51 Joaquin Urrutia Carrasco, Alcalá.
- 52 Ignacio Aragonés y Lopez, Corpa.
- 53 Francisco Javier Montolo, Alcalá.
- 54 Isidoro Ruiz Dominguez, id.
- 55 Manuel Gao y Garcia, Pozuelo.
- 56 Atanasio Diaz y Rincon, id.
- 57 Bonifacio Moratilla y Sanchez, Villar.
- 58 Vicente Roman, Pozuelo.
- 59 Joaquin Balló, Alcalá.
- 60 Hilario de la Riva y Garcia, id.
- 61 Pascual Polo Sanz, id.
- 62 Crisóstomo Vicente, Pozuelo.
- 63 Sebastian de la Roca y Sanchez, Alcalá.
- 64 Pedro Pablo Anchuelo, Santorcaz.
- 65 Bonifacio Ruiz Perez, Pozuelo.
- 66 Francisco Fernandez Ramada, Daganzo.
- 67 Jacinto Lopez Alvoy, Alcalá.

#### Resumen de votos.

D. Luis Diaz Perez. 41  
D. Roman Goicoerrotea. 26  
Alcalá de Henares 23 de noviembre de 1864.—El Presidente, Manuel Ibarra.—El Secretario escrutador, Hermenegildo Sanchez de Rivera.—El Secretario escrutador, Jacinto Alcobendas.—El Secretario escrutador, Juan Bautista Bachiller.—El Secretario escrutador, Félix Echevarria.

#### Segunda seccion.—Castada.

Lista certificada que forman los secretarios escrutadores de los electores que han tomado parte en el día de hoy para la elección de Diputados a Cortes, con expresion de sus nombres y pueblo de su vecindad.

- Señores don
- 1 Francisco Fon de Villa y Cancor, Mejorada.
  - 2 Pedro Vigier Bron, Campo Real.
  - 3 Manuel Garcia y Garcia, id.
  - 4 Pablo Rubio Mesonero, id.
  - 5 Juan Maugolavra y Po, id.

- 6 Cristóbal Roldan y Carmona, Vallecas.
- 7 Leonardo Uceda Búrgos, id.
- 8 Joaquin de la Orden Morali, Barrajas.
- 9 Antonio Alvaro Luengo, Campo Real.
- 10 Custodio Barral Morales, Coslada.
- 11 Bernardo García Campuzano, id.
- 12 Antonio Avilés Varela, San Fernando.
- 13 José Camboa Martínez, id.
- 14 Mariano de la Torre Esperanza, Valdilecha.
- 15 Marcelino Llantino Blanco, Campo Real.
- 16 Cándido Vicente Loeches, Loeches.
- 17 Victor Rico Madrid, id.
- 18 Juan Rico Madrid, id.
- 19 Julian Morés Sanz, Campo Real.
- 20 Juan José Sanchez Leira, id.
- 21 Eustaquio Oneca é Ibarra, Coslada.

Resúmen de los votos obtenidos por cada candidato,

D. Roman Goicoerrotea.	12
D. Luis Diaz Perez.	9
<b>Total igual al número de votantes.</b>	<b>21</b>

Y para que conste, firmamos la presente en Coslada á 23 de noviembre de 1864.—El Alcalde presidente Eustaquio Oneca.—El Secretario escrutador, Juan Molinero.—El Secretario escrutador, Francisco Javier Torres.—El Secretario escrutador Luis Hernandez.—El Secretario escrutador, Rufino Sanz.

Tercera seccion.—Algete.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion para el nombramiento de Diputado á Cortes, en el dia 23 del actual, con expresion de sus nombres y pueblo de su vecindad.

- Señores don
- 1 Aniceto Merino, Alalpardo.
  - 2 Gerónimo Prieto, Algete.
  - 3 Roman Hernanz, Cobena.
  - 4 Prudencio María del Portillo, id.
  - 5 Miguel Montero, Algete.
  - 6 Tiburcio Tendero, Cobena.
  - 7 Matías Gutiérrez, id.
  - 8 Remigio Escarcha, Rivatejada.
  - 9 José Golt, Cobena.
  - 10 Juan Escarcha, Rivatejada.
  - 11 Manuel Bravo, id.
  - 12 Calisto Ortiz, id.
  - 13 Celestino Perez, id.
  - 14 Telesforo Tendero, Cobena.
  - 15 Pedro Perez, Algete.
  - 16 Martín Ortiz, id.
  - 17 Angel Rodriguez, Cobena.
  - 18 Benito Fernandez, Rivatejada.
  - 19 Quintin Valencia, Camarma.
  - 20 Ambrosio Muñoz, id.
  - 21 Vicente Garrido, Valdeavero.
  - 22 Nicolás Garrido, id.
  - 23 Cirilo Martinez, id.
  - 24 Nicolás Zarzuela, Valdeolmos.
  - 25 Leonardo Rivas, id.
  - 26 Marcos Martin, Fuente el Saz.
  - 27 Pedro Herranz, Paracuellos.
  - 28 Higinio Ruiz, id.
  - 29 Juan Alcantarilla, id.
  - 30 Roman Sanz, Serracines.
  - 31 Clemente Lorenzo, Paracuellos.
  - 32 Epifanio Muñoz, id.
  - 33 Ambrosio Barranco, id.
  - 34 Laureano García, id.
  - 35 Antero Pascual, Ajalvir.
  - 36 Carlos Perez Gasco, id.
  - 37 Francisco Navarro, id.
  - 38 Martín Bravo, id.
  - 39 Higinio de la Puebla, Algete.
  - 40 Andrés Lopez, id.
  - 41 Andrés Viñuelas.
  - 42 Nicanor Mingo, Fuente el Saz.
  - 43 Patricio Joaquin de Avila, id.
  - 44 Francisco Antequera, Ajalvir.
  - 45 Manuel Morales, Fresno.
  - 46 Cruz Mauricio, Paracuellos.
  - 47 Anastasio Lorenzo, id.

- 48 Victor Alcantarilla, id.
- 49 Gabriel Lopez, Algete.
- 50 Nicolás Gil, Fuente el Saz.
- 51 Faustino Arroyo, Ajalvir.
- 52 Hilario Lopez, Valdeterres.
- 53 Nicolás Gomez, Algete.
- 54 Jesus Garcia, Paracuellos.
- 55 Pedro Benavente, Ajalvir.
- 56 Cesáreo Miguel, id.
- 57 Leandro Gallego, id.
- 58 Tomás Gallego, id.

Resúmen.

Don Luis Diaz Perez.	36
Don Roman Goicoerrotea.	21
Papeletas perdidas.	4
<b>Total.</b>	<b>58</b>

Algete 23 de noviembre de 1864.—El Presidente, Juan Cuder.—Mariano Alonso.—José Maria de Larroca.—Lorenzo Recuero.—Diego Lopez.

DISTRITO ELECTORAL DE COLMENAR VIEJO.

Primera seccion.—Colmenar Viejo.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion para Diputados á Cortes en el segundo dia de eleccion, con expresion de sus nombres y pueblo de su vecindad.

- Señores don
- 1 Julian Garcia de Garcia, Colmenar.
  - 2 Pedro Garcia Lopez, id.
  - 3 Martin Salcedo, id.
  - 4 Telesforo Cobarrubias, id.
  - 5 Manuel Colmenarejo Rega, id.
  - 6 Rafael Morando, id.
  - 7 Florentino Paredes, id.
  - 8 Juan Hernan Trujillo, id.
  - 9 Miguel Bernabé, id.
  - 10 Galo Laso, id.
  - 11 Manuel Colmenarejo Garcia, id.
  - 12 Sebastian Maribela, id.
  - 13 Joaquin Rozalem, id.
  - 14 Gervasio Sanz, id.
  - 15 Joaquin Mayor, id.
  - 16 Lorenzo Torres, id.
  - 17 Valentin del Valle, id.
  - 18 Leon Salcedo, id.
  - 19 Manuel Gomez, id.
  - 20 Manuel Hernando, id.
  - 21 Andrés Rivero Gonzalez, Miraflores.
  - 22 Eugenio Gonzalez y Gonzalez, id.
  - 23 Luis de Grado, Colmenar.
  - 24 Casimiro Narbon, id.
  - 25 Saturnino Hernan, id.
  - 26 Pascual Corral, id.
  - 27 Lucio Garcia Lechugo, id.
  - 28 Nicolás Colmenarejo, id.
  - 29 Julian de la Morena, id.
  - 30 Nicolás Paredes, id.
  - 31 Mateo Jerez, id.
  - 32 Matias Lonz, id.
  - 33 Alfonso Ros, id.
  - 34 Victorio Laso, id.
  - 35 Eugenio Cobena, id.
  - 36 Rufino Colmenarejo, id.
  - 37 Francisco Perdiguero, id.
  - 38 Manuel Olalla Garcia, id.
  - 39 Manuel Garcia Bartolomé, id.
  - 40 Marcelo Gomez, id.
  - 41 Julian Lopez, id.
  - 42 Toribio Mate, id.
  - 43 Eugenio Bartolomé, id.
  - 44 Tomás Morato, El Molar.
  - 45 Isidro Garcia, Colmenar.
  - 46 Mariano Rodriguez, id.
  - 47 Fermin Paredes, id.

Tal es el resultado de la votacion de este dia, de que certificamos.

Colmenar Viejo 23 de noviembre de 1864.—El Presidente, Dionisio Salcedo.—El Secretario escrutador, Julian Garcia Lopez.—El Secretario escrutador, Mariano Hernan.—El Secretario escrutador, Fernando Berrocal.—El Secretario escrutador, Lucas Pinto.

Segunda seccion.—Fuencarral.

Lista nominal de los electores que han tomado parte en la votacion del dia de hoy 23 del actual, en esta segunda seccion del distrito de Colmenar Viejo para el nombramiento de Diputado á Cortes, con expresion de los votos obtenidos por los candidatos, nombres de los electores y pueblos de su vecindad.

- Señores don
- 1 Manuel Sinforoso Montero, Fuencarral.
  - 2 Valentin Asenjo y Alfonso, id.
  - 3 Florentino Crespo de Prado, id.
  - 4 Pedro Agui de la Fuente, id.
  - 5 Julian Garcia y Capitan, id.
  - 6 Agustin Montes y Calzada, San Sebastian de los Reyes.
  - 7 Lázaro de la Puente y Prado, Fuencarral.
  - 8 Antonio Cabello y Garcia, id.
  - 9 Laureano Navacerrada Alagon, San Sebastian de los Reyes.
  - 10 Felipe Navacerrada y Paredes, id.
  - 11 Isidro Burgos y Garate, Chamartin.
  - 12 Alejo Búrgos y Garate, id.
  - 13 Donato Ventosa y Puertas, El Pardo.
  - 14 Vicente Alvarez y Garcia, Alcobendas.
  - 15 Valentin Bustillos Asenjo, Fuencarral.
  - 16 Félix Morales del Pozo, id.
  - 17 Manuel Gimenez y Martin, San Sebastian de los Reyes.
  - 18 Leon Hidalgo y Martin, Alcobendas.
  - 19 Lorenzo Ortiz y Martinez, San Sebastian de los Reyes.
  - 20 Gregorio Izquierdo y Frutos, id.
  - 21 Antolin Montes Calzada, id.
  - 22 Fermin Marroquin Asenjo, Fuencarral.
  - 23 Lucas Herranz Montero, Chamartin.
  - 24 Domingo Varela y Rodriguez, Fuencarral.
  - 25 Miguel Cabello y Rodriguez, id.
  - 26 José Gonzalez y Tirado, id.
  - 27 Romualdo Martinez Herranz, id.
  - 28 José Sanz y Martin, San Agustin.
  - 29 Manuel Agui y Tejedor, Fuencarral.
  - 30 Félix Montero y Montero, id.
  - 31 Cándido Montero de Cruz, id.
  - 32 José Crespo Marroquin, id.
  - 33 Blas de Ondátegui y Garcia, Alcobendas.
  - 34 Federico Nuñez de las Heras, Chamartin.
  - 35 Victoriano Lopez Sanz, Fuencarral.

Resúmen.

D. Juan Valero y Soto. 35  
Asi resulta del acta formada al efecto, de que certificamos los infrascritos Secretarios escrutadores, como igualmente de su veracidad y exactitud.  
Fuencarral 23 de noviembre de 1864.—El Presidente, Serapio Magano.—El Secretario escrutador, Mariano Crespo.—El Secretario escrutador, Lino Lopez Saravia.—El Secretario escrutador, Manuel Crespo Rodriguez.—El Secretario escrutador, Fructuoso Martin Aguado.

Tercera seccion.—Guadarrama.

Lista de los electores que han tomado parte en la eleccion de este dia para Diputado á Cortes con expresion de los que cada uno ha obtenido, nombres de los electores y pueblos de su vecindad.

- Señores don
- 1 Pedro Hernan Gomez Garcia, Guadarrama.
  - 2 Alejo de la Vera Cabrero, San Lorenzo.
  - 3 Ignacio Lopez Barbero, id.
  - 4 Antonio de la Vera Cabrero, id.
  - 5 Marcelo Moreno Beltran, Colmenarejo.

- 6 Braulio Bravo Pastor, San Lorenzo.
- 7 Manuel Serrano Miguel, Navalquejigo.
- 8 Gregorio Alvarez Domingo, Collado Villalba.
- 9 Juan Vecino Perez, Los Molinos.
- 10 Gregorio Alvarez y Alvarez, id.
- 11 José Martin Bravo, id.
- 12 Leon Martinez Ortega, Collado Mediano.
- 13 Ambrosio Sanchez Lopez, Guadarrama.
- 14 Pablo Estéban Segovia, Navacerrada.
- 15 Teodoro Carralon y Berrocal, Los Molinos.
- 16 Isidoro Hernan San Gonzalez, Alpedrete.
- 17 Saturio Alvarez Gimenez, Guadarrama.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Juan Valero y Soto. 17  
La precedente lista es exacta y verídica, de que certificamos el Presidente y Secretarios escrutadores.  
Guadarrama 23 de noviembre de 1864.—El Presidente, Juan Bautista Miranda.—El Secretario escrutador, Andrés Gippini.—El Secretario escrutador, Mariano Ruiz.—El Secretario escrutador, Lino Herrero.—El Secretario escrutador, Angel Sanz.

Cuarta seccion.—Buitrago.

Lista nominal de los electores que han tomado parte en la votacion del segundo dia de eleccion para Diputado á Cortes.

- Señores don
- 1 Mariano de Frutos y Pó.
  - 2 Hermenegildo Anton Diaz.
  - 3 Pedro Alcalde Martin.
  - 4 Alfonso Nieto Ruiz.
  - 5 Andrés Alcalde Gonzalez.
  - 6 Deogracias de Mingo Lopez.
  - 7 Juan Lopez Mingo.
  - 8 Victor Ruiz Martin.
  - 9 Toribio Martin Ruiz.
  - 10 Martin Guzman Garcia.
  - 11 Antonio Valenzuela Pizarro.
  - 12 Manuel Coronel Vazquez.
  - 13 José María de Junco.
  - 14 José Muñoz Diaz.
  - 15 Manuel Vera Ledo.
  - 16 Epifanio Vera Quintana.
  - 17 Cirilo Nogal Garcia.
  - 18 Santiago Alamo y Hernan.
  - 19 Gregorio Parra Gil.
  - 20 Estanislao Hernanz Briceño.
  - 21 Ramon Hernanz Perez.
  - 22 Pedro Diaz Ledo.
  - 23 Victor Garcia Sanchez.
  - 24 Antonio Ornedo Ruiz.
  - 25 Isidro Frutos y Lopez.
  - 26 Vicente Herrero Gomez.
  - 27 Raimundo Diaz Conde.
  - 28 Francisco Navacerrada Espinosa.
  - 29 Manuel Plaza y Baonza.
  - 30 Vicente Martin Rinero.
  - 31 Antonio Martin Martin.
  - 32 José Sanz Calleja.
  - 33 Cándido Gonzalez Sanz.
  - 34 Tomás Martin Albanil.
  - 35 José María Sanz Diez.
  - 36 Juan Sanz Diaz.
  - 37 Escolástico Sanz Calleja.
  - 38 Marcos Hernanz Garcia.
  - 39 Braulio Diaz Gastejon.
  - 40 Eugenio Serna y Serna.
  - 41 José Perez Martin.
  - 42 Francisco de Zabalbeytia Aguirre.

Los que suscribimos certificamos que la lista precedente es exacta y verdadera, y para que conste la firmamos en Buitrago á 23 de noviembre de 1864.—El Presidente, Estanislao Hernanz.—El Secretario escrutador, Antonio de Valenzuela y Pizarro.—El Secretario escrutador, José Muñoz.—El Secretario escrutador, José María de Junco.—El Secretario escrutador, Manuel Coronel y Vazquez.

Concluye la copia de la cuenta del canton de bagajes de Torrejon de Ardoz, perteneciente al tercer trimestre de 1864.

ORDEN PARA PRESTAR EL SERVICIO.

TERMINACION DEL SERVICIO.

Persona que prestó el servicio.	EPOCA.				BAGAJES.				Comienza el servicio en	Persona a quien se presta.	Cuerpo a que pertenece.	PASAPORTE.			Procede el asistido de	LLEGÓ CON				Dias de retén abonables.		
	Hora.	Dia.	Mes.	Año.	Carros de bueyes	Idem de mulas.	Caballerías mayores.	Id. menores.				Punto de la expedicion.	Autoridad.	FECHAS.			Carros de bueyes	Idem de mulas.	Caballerías mayores.		Id. menores.	Leguas de marcha abonables.
D. Rafael de Paros.	5	17	Agosto.	1864			1		Torrejon.	Bruno Pascual.	Enfermo.	Madrid.	Gobernador.	23 Mayo.	1864	Madrid.	Madrid.				3 3/4	
Idem	5	20	id.	id.			4		id.	Francisco Puerta y otros.	Presos.	Idem	Idem	11 Agosto.	id.	Idem	Guadalajara				4	
Idem	5	20	id.	id.			4		id.	María Perez y otras.	San Bernardino.	Idem	Inspn. del Asilo.	"	"	Idem	Alcalá				4	
Idem	5	20	id.	id.			4		id.	Alejandro Sanchez y otros.	Presos.	Idem	Gobernador.	18 Agosto.	1864	Idem	Idem				4	
Idem	5	21	id.	id.			4		id.	Julian Echevarria.	Enfermo.	Búrgos.	Alcalde constit.	2 Abril.	id.	Búrgos.	Madrid.				1	
Idem	5	21	id.	id.			1		id.	Antonio Rodriguez.	Preso.	Huesca.	Gobernador.	21 Julio.	id.	Huesca.	Idem				3 3/4	
Idem	5	23	id.	id.			3		id.	Vicente Gomez y otros.	Idem	Andújar.	Alcalde constit.	"	"	Andújar.	Guadalajara				3	
Idem	5	24	id.	id.			2		id.	José Moreno y otro.	Idem	Madrid.	Gobernador.	22 Agosto.	1864	Madrid.	Alcalá.				2	
Idem	5	24	id.	id.			2		id.	Pedro Aseño.	Pobre.	Idem	Idem	11 id.	id.	Idem	Idem				1	
Idem	5	25	id.	id.			2		id.	Pablo Villar y otro.	Presos.	Idem	Idem	25 id.	id.	Idem	Guadalajara				2	
Idem	5	27	id.	id.			3		id.	José Perez.	Enfermo.	Ciudad-Real	Alcalde constit.	5 id.	id.	Ciudad-Real	Alcalá.				5	
Idem	5	27	id.	id.			3		id.	Joaquin Calleja y otros.	Presos.	Zaragoza.	Gobernador.	6 id.	id.	Zaragoza.	Madrid.				5	
Idem	5	30	id.	id.			4		id.	Petra Garcia y otros.	Idem	Madrid.	Corregidor.	30 id.	id.	Madrid.	Guadalajara				4	
Idem	5	31	id.	id.			4		id.	Agustin Velasco.	Idem	Idem	Capitan general.	22 id.	id.	Idem	Idem				4	
Idem	5	31	id.	id.			5		id.	Encarnacion Lujan y otras.	San Bernardino.	Idem	Inspn. del Asilo.	"	"	Idem	Alcalá.				5	
Idem	5	31	id.	id.			3		id.	Marcelo Rodriguez y otros.	Presos.	Idem	Gobernador.	29 Agosto.	1864	Idem	Idem				3	
Idem	5	31	id.	id.			1		id.	Francisco Calleja.	Soldado.	Búrgos.	Capitan general.	17 id.	id.	Búrgos.	Madrid.				1	
Idem	5	2	Setbre.	id.			1		id.	Juan Manzano.	Preso.	Zaragoza.	Idem	19 Julio.	id.	Zaragoza.	Idem				4	
Idem	5	2	id.	id.			1		id.	Juan Baulista y otros.	Idem	Segovia.	Gobernador.	24 Agosto.	id.	Segovia.	Guadalajara				1	
Idem	5	3	id.	id.			1		id.	Antonia Garrido.	Enferma.	Rl. de S. V.	Alcalde constit.	30 id.	id.	Rl. de S. V.	Alcalá.				1	
Idem	5	3	id.	id.			1		id.	Agustin Fernandez.	Idem	Valencia.	Beneficencia.	9 id.	id.	Valencia.	Idem				6	
Idem	5	3	id.	id.			6		id.	Manuel Fernandez é hijos.	Pobres.	Cartagena.	Alcalde constit.	1 id.	id.	Cartagena.	Idem				1	
Idem	5	3	id.	id.			1		id.	Casimiro Sanz.	Enfermo.	Torrejon.	Idem	5 Setbre.	id.	Torrejon.	Idem				2	
Idem	5	6	id.	id.			2		id.	Isidro Gran y otro.	Presos.	Barcelona.	Capitan general.	26 Julio.	id.	Barcelona.	Madrid.				2	
Idem	5	6	id.	id.			6		id.	Eustasia Agreda y otros.	Idem	Aranjuez.	Alcalde constit.	"	"	Aranjuez.	Guadalajara				6	
Idem	5	6	id.	id.			6		id.	Isabel Lopez y otros cinco.	Idem	Madrid.	Corregidor.	9 Setbre.	1864	Madrid.	Idem				6	
Idem	5	10	id.	id.			6		id.	Matias Corraliza.	Guardia civil.	Idem	Gobernador.	1 Enero.	id.	Torrejon.	Madrid.				1	
Idem	5	12	id.	id.			3		id.	José Mingoya y otros.	Presos.	Barcelona.	Idem	21 Julio.	id.	Barcelona.	Idem				5	
Idem	5	13	id.	id.			2		id.	Antonia Perez y otra.	San Bernardino.	Alcalá.	Com.º del Asilo.	"	"	Alcalá.	Idem				2	
Idem	5	13	id.	id.			7		id.	José Carmona y otros.	Presos.	Madrid.	Gobernador.	12 Setbre.	1864	Madrid.	Guadalajara				7	
Idem	5	14	id.	id.			2		id.	Jacobo Florentino y otros.	Idem	Idem	Idem	12 id.	id.	Idem	Alcalá.				2	
Idem	5	14	id.	id.			2		id.	Juan de Dios.	Soldado.	Barcelona.	Capitan general.	18 Agosto.	id.	Barcelona.	Madrid.				4	
Idem	5	15	id.	id.			4		id.	Alfonso Guinea y otros.	Presos.	Alcalá.	Alcalde constit.	14 Setbre.	id.	Zaragoza.	Idem				1	
Idem	5	16	id.	id.			1		id.	Blas Trujillo.	Enfermo.	Zaragoza.	Dr. del Hospital.	16 Agosto.	id.	Zaragoza.	Idem				1	
Idem	5	17	id.	id.			3		id.	Segundo Rodriguez.	Guardia civil.	Madrid.	Gobernador.	15 Mayo.	id.	Torrejon.	Alcalá.				3	
Idem	5	17	id.	id.			3		id.	Trinidad Mijales y otros.	Presos.	Idem	Idem	15 Setbre.	id.	Idem	Guadalajara				2	
Idem	5	17	id.	id.			2		id.	Ceferino Tumiro y otros.	Idem	Idem	Idem	15 id.	id.	Idem	Alcalá.				2	
Idem	5	17	id.	id.			2		id.	Resa Bachiller.	Enferma.	Cigudosa.	Ayuntamiento.	15 Agosto.	id.	Cigudosa.	Madrid.				1	
Idem	5	18	id.	id.			2		id.	Antonio Duclós y otro.	Presos.	Zaragoza.	Gobernador.	16 Setbre.	id.	Zaragoza.	Idem				2	
Idem	5	20	id.	id.			2		id.	José Roca.	Pobre.	Madrid.	Idem	19 id.	id.	Madrid.	Alcalá.				2	
Idem	5	21	id.	id.			4		id.	D. Francisco Zaragoza.	Enfermo.	Tarazona.	Alcalde constit.	5 id.	id.	Tarazona.	Madrid.				4	
Idem	5	21	id.	id.			2		id.	Paula Chinchon y otros.	Presos.	Madrid.	Corregidor.	20 id.	id.	Madrid.	Alcalá.				2	
Idem	5	21	id.	id.			2		id.	Carmelo Sanchez y otro.	Idem	Idem	Gobernador.	19 id.	id.	Idem	Idem				1	
Idem	5	21	id.	id.			1		id.	Anastasia Ramirez.	San Bernardino.	Idem	Inspn. del Asilo.	"	"	Idem	Idem				1	
Idem	5	22	id.	id.			1		id.	Antonio Rica.	Pobre.	Zaragoza.	Dr. del Hospital.	10 Agosto.	1864	Zaragoza.	Madrid.				1	
Idem	5	23	id.	id.			1		id.	Vicenta Gallardo.	San Bernardino.	Alcalá.	Inspn. del Asilo.	"	"	Alcalá.	Idem				1	
Idem	5	23	id.	id.			2		id.	Antonio Arderis.	Pobre.	Barcelona.	Dr. del Hospital.	2 Julio.	1864	Barcelona.	Idem				2	
Idem	5	23	id.	id.			2		id.	Cipriano Capilla y otro.	Presos.	Segovia.	Gobernador.	15 Setbre.	id.	Segovia.	Alcalá.				1	
Idem	5	24	id.	id.			1		id.	Francisco Baidonado.	Enfermo.	Sigüenza.	Alcalde constit.	20 id.	id.	Sigüenza.	Madrid.				1	
Idem	5	24	id.	id.			1		id.	Andrés Lopez.	Soldado.	Madrid.	Capitan general.	20 id.	id.	Madrid.	Idem				1	
Idem	5	27	id.	id.			4		id.	D. Rafael Mendez.	Enfermo.	Zaragoza.	Gobernador.	14 id.	id.	Zaragoza.	Idem				4	
Idem	5	27	id.	id.			4		id.	Juan Corral y otros.	Presos.	Madrid.	Idem	26 id.	id.	Madrid.	Alcalá.				2	
Idem	5	28	id.	id.			2		id.	Luis Martinez y otro.	Idem	Idem	Idem	26 id.	id.	Idem	Idem				2	
Idem	5	28	id.	id.			2		id.	Antonio Perez y otro.	Idem	Guadalajara	Idem	27 id.	id.	Guadalajara	Madrid.				1	
Idem	5	30	id.	id.			2		id.	Maria Fernandez y otro.	Idem	Alcalá.	Alcalde constit.	27 id.	id.	Alcalá.	Idem				2	
Idem	5	30	id.	id.			2		id.	D. Francisco Navarro.	Alférez.	Barcelona.	Capitan general.	31 Mayo.	id.	Barcelona.	Idem				1	
Idem	5	30	id.	id.			2		id.	Benito Salcedo.	Enfermo.	Cobeña.	Alcalde constit.	"	"	"	Idem				1	
Manuela Garcia.	6	4	Julio.	id.			1		id.	Un Teniente.	Regimiento de Bailen.	Alcalá.	Comandante.	16 Agosto.	1864	Alcalá.	Idem				1	
José Menaya.	6	4	Agosto.	id.			1		id.	Fernando Rincon.	Ciego.	Canillejas.	Guardia civil.	22 Setbre.	id.	Canillejas.	Torrejon.				1	
Manuel Roman.	6	18	id.	id.			1		id.	Manuel Salgado.	Idem	Dagonzo.	Alcalde constit.	7 Agosto.	id.	Idem	Alcalá.				1	
Manuel Escobar.	6	23	Setbre.	id.			1		id.	Eustaquia Alcobendas.	Idem	Idem	Idem	"	"	Idem	Idem				1	
Leon Lozano.	6	23	Agosto.	id.			1		id.	Manuel Salgado.	Idem	Idem	Idem	"	"	Idem	Idem				1	
Gregorio Moysa.	6	28	Setbre.	id.			1		id.	Gefe de Guardia civil.	Idem	Madrid.	Gobernador.	1 Enero.	1862	S. Fernando	Idem				1	
José Cuencas.	6	28	Setbre.	id.			1		id.	Cabo de Guardia civil.	Idem	Idem	Idem	"	"	Idem	Alcalá.				1	
Idem	6	25	Mayo.	id.			1		id.			Idem	Idem	"	"	Idem	Idem				1	

### SESTA SECCION.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

Sentencia.—En la villa y corte de Madrid, á 25 de noviembre de 1864, el señor don Francisco Soler y Perez, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid, y Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, en vista de estos autos, seguidos á instancia de don Manuel Serantes, de esta vecindad, y en su nombre el Procurador don Manuel Garcia Besteiro, con don Manuel de Balboa, vecino de la ciudad de Nápoles, y por su rebeldía los estrados del Juzgado, sobre reconocimiento de los legados, impuestos sobre la casa calle de Botoneras, números 28 antiguo, y 5 moderno, de la manzana 162, y pago de pensiones, por ante mí el Escribano dijo que:

Resultando que don Isidro Navarro Balboa y Valcárcel, otorgó testamento en 30 de abril de 1693, en el que dejó á su esposa doña Angela Velazquez de Obregon un legado de 400 ducados de renta perpétua ó el principal correspondiente, gravando al efecto una de las casas, propiedad del testador, á eleccion de la Velazquez.

Resultando que por escritura de 8 de marzo de 1694, otorgada entre el visitador eclesiástico y la testamentaria de don Isidro Navarro Balboa, con doña Angela Velazquez, se reconoció á favor de esta un censo de 8000 ducados de capital, y 400 de renta anual, con el derecho de tanteo, sobre la casa calle de Botoneras de esta corte, números 7 y 8 antiguo, 5 moderno.

Resultando que en 4 de octubre de 1802 se dictó sentencia que causó ejecutoria en los autos entre don Francisco y don Pedro Osorio Monroy, y doña Maria Ana Ducarne, tutora y curadora de sus hijos, y poseedora del patronato Real de Legos, fundado por don Isidro Navarro, condenándose á que satisficiera al don Francisco y don Pedro el legado de 200 ducados que gravaba sobre los bienes de la testamentaria de Navarro.

Resultando que don Pedro Osorio Monroy, por escritura de 6 de abril de 1803 vendió á don Francisco Magan, la parte de legado que le correspondia con todas sus acciones y derechos.

Resultando que don Francisco Magan, en 9 de junio de 1838, vendió á don Manuel Serantes lo comprado á Osorio.

Resultando que doña Isabel Osorio Monroy, única y universal heredera de su padre don Francisco, en 9 de junio de 1859 vendió á Serantes lo mismo que habia correspondido á su padre don Francisco, con derecho á percibir las pensiones no cobradas, desde tiempo inmemorial, todo lo que unido á lo comprado por Serantes á don Pedro Osorio, forman el legado de 4000 ducados de capital y 200 de renta anual.

Resultando que en méritos de los documentos justificativos antes mencionados, don Manuel Serantes, en 9 de diciembre de 1862, presentó demanda solicitando se sirviera el Juzgado condenar á don Manuel Balboa, dueño de la casa ya determinada, ó á quien le representase, á que reconociera los dos legados de 2000 ducados y renta anual de 100 cada uno impuestos en 1694 sobre la casa citada, vendidos en 1838 y 59, condenando á Balboa al pago de las pensiones; que respecto al primero de dichos legados fueron vendidos desde 9 de junio de 1838, fecha de la adquisicion, y en cuanto al segundo las correspondientes á los últimos 29 años y dos tercios, por no haberse percibido desde tiempo inmemorial, sin perjuicio de otro cualquier derecho que le asistiese y creyese oportuno utilizar.

Resultando que conferido traslado de la demanda, ha sido sustanciada en rebeldía de Balboa, y recibidos los autos á prueba ninguna se ha suministrado por el demandado.

Considerando que el derecho del demandante se apoya en las escrituras de compra antes mencionadas, otorgadas por los que tenían adquiridos legítimamente los legados y la accion para percibir las pensiones con que fué gravada la casa ya deslindada, cuyo poseedor se constituyó deudor por dichas pensiones.

Considerando que el demandante al reclamar el reconocimiento de los legados y el pago de pensiones no era otra cosa que utilizar el derecho que se le habia trasmitido por los dueños sobre la casa indicada y cuyo derecho es espedito, atendidos los documentos presentados y no impugnados y

Vistas las leyes 14 y 18, título 13, Partida quinta,

Debía de condenar y condenaba á don Manuel Balboa, en el concepto de dueño y poseedor de la casa calle de Botoneras de esta corte, números 7 y 8 antiguos y 5 moderno, á que reconociera los dos legados de 2000 ducados cada uno y renta anual de 100 por cada 2000, impuestos sobre dicha casa en 1694, adquiridos por don Manuel Serantes en 1838 y 1859, satisfaciendo á Serantes las pensiones desde 9 de junio de 1838 y las correspondientes á 29 años y dos tercios del comprado en 1859, con reserva al Serantes de cualquier otro derecho que pueda pertenecerle, con imposicion de costas á Balboa; y en atencion á la ausencia y rebeldía de este, notifíquese esta sentencia en los estrados del Juzgado, publicándose además en los periódicos oficiales de esta corte. Así lo pronunció, mandó y firmó dicho señor Juez, de que yo el Escribano doy fé.—Francisco Soler.—Venancio de Orche.

Corresponde á letra con su original, de que doy fé y á que me remito, y para que conste é insertar en el Boletín Oficial de esta provincia en cumplimiento de lo mandado, autorizo el presente en Madrid á 28 de noviembre de 1864.—Venancio de Orche.—837.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Pedro Maria del Castillo y compañía contra el señor Marqués de Heredia Carrion, sobre pago de maravedis, se sacará pública subasta los muebles existentes en el despacho de la casa habitacion del último calle de San Nicolás, número 15 principal derecha, tasados en 25.880 rs.; dicha subasta se efectuará el día nueve de diciembre entrante á la una de su tarde, en el mencionado Juzgado, calle de la Union, número 6.

Madrid 29 de noviembre de 1864.—El Escribano actuario, Francisco de Lanzas. 848.

Juzgado de primera instancia del partido de Chinchon.

Don Tomás Miquel y Lloret, Juez de primera instancia de Chinchon y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza, por una sola vez y término de nueve días á el torero ó aficionado conocido por Leon, que se cree viva en Madrid, calle de Caravaca número 9, y que en los días 16 de setiembre ó sus inmediatos estuvo en Arganda con su compañero llamado Cañamon en la funcion de novillos que se celebrara en aquella villa, para la práctica de cierta diligencia de justicia en causa que se sigue por tentativa de vio-

lacion á la niña María Huertes, bajo apercibimiento de que le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Chinchon á 25 de noviembre de 1864.—Tomás Miquel y Lloret.—Por órden de S. S. Valerio Villalobos Lopez.

Juzgado de primera instancia del partido de Torrelaguna.

Don Felipe Antonio de Arruche, Juez de primera instancia de esta villa de Torrelaguna y su partido.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de don Segundo Gonzalez, capataz que fué del presidio del Canal de Isabel II en el año de 1863, se le llama por medio del presente para que dentro del término de treinta días, contados desde la insercion de este edicto, se presente en este Juzgado con el objeto de recibirle una declaracion indagatoria, pues de no hacerlo se seguirá la causa que se le sigue por golpes al Ayudante don José Calé en su ausencia y rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Torrelaguna á 21 de noviembre de 1864.—Felipe Antonio de Arruche.—Por mandado de S. S., Félix Sanz y Parra.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Entrado por las puertas en el día de hoy.

10.640	arrobos de trigo.
3999	arrobos de harina de id.
7091	arrobos de carbon.
112	vacas, que componen 48.478 libras de peso.
678	carneros, que hacen 11.752 libras de id.
280	cerdos degollados ayer, que hacen 79.228 id. id.

Precios de artículos al por mayor y por menor en el día de hoy.

Carne de vaca, de 18 á 24 cuartos libra.
Idem de carnero, de 18 á 24 cuartos libra.
Idem de ternera, de 90 á 96 rs. arroba, y de 40 á 46 cuartos libra.
Espejos de cerdo, de 18 á 20 cuartos.
Focino añejo, de 35 á 36 rs. arroba, y de 30 á 32 cuartos libra.
Idem fresco, de 28 á 30 cuartos libra.
En canal ayer 77 1/2 á 78 1/2 rs. ar.
Lomo, de 42 á 51 cuartos libra.
Jamon de 130 á 146 rs. arroba, y de 51 á 60 cuartos libra.
Aceite, de 65 á 67 rs. arroba, y de 18 á 20 cuartos libra.
Vino, de 40 á 48 rs. arroba, y de 12 á 14 cuartos cuartillo.

Precios de granos en el mercado de hoy

Cebada de 28 á 31 rs. sag.
Algarroba, á 30 rs. id.
Trigo vendido..... 630 fanegas.
Quedan por vender.....
Precio máximo..... 52
dem mínimo..... 44
Idem medio..... 49.28

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 4 de diciembre de 1864.—El Alcalde-Corregidor, Conde de Puñonrostro.

#### PARTE NO OFICIAL.

#### ANUNCIOS.

Se vende una partida de buenas maderas de álamo negro y encina, propias para construccion de carros y toda clase de carruajes y objeto de labranza; informa-

rán detalladamente, Fomento, 7, cuarto segundo, Contaduría.—832.

#### FOMENTO DE LA POBLACION RURAL.

Por el Excmo. Sr. don Fermin Caballero.

Memoria premiada por la Academia de Ciencias morales y políticas.

Tercera edicion, hecha de Real órden. Un tomo en 4.º de 451 páginas.

Contiene, además de la Memoria premiada, un proyecto de ley articulado por el mismo autor, y los juicios criticos de la prensa periódica.

Véndese en Madrid á 12 rs. vn., en el despacho de la Imprenta Nacional.

#### LA SEVILLANA.

Sociedad especial minera.

La Junta de inspeccion de esta empresa ha requerido por primera vez á don Andrés Ulecia, por los dividendos núms. 83 y 84, para que en el término de quince días, satisfaga á don Francisco Martinez, que vive en la calle de Calatrava núm. 6, cuarto tercero, la cantidad de 200 rs. que le han correspondido por la accion núm. 49, y á don Ruperto Garcia Perez, por el dividendo núm. 84, la cantidad de 200 rs. por la accion números 128 y 129, que pose en en esta sociedad.

Madrid 30 de noviembre de 1864.—El presidente interino.—Victor Collado—849.

## INTERESANTE.

En la Administracion del Boletín Oficial, Corredera Baja de San Pablo, núm. 59, Almacén de aceite, se hallan de venta los documentos que á continuacion se espresan:

Relaciones de fincas rústicas, urbanas y ganaderia, á 3 cuartos pliego.

Papel para el amillaramiento, á 3 id.

Idem id. para el repartimiento, á 3 id.

Idem id. id. de presos, á 3 id.

Cuentas municipales, á 3 id.

Idem mensuales, á 3 id.

Idem de Sanidad, á 3 id.

Idem de los Juzces de Paz.

Recibos talonarios para la contribucion de consumos, arreglados al modelo de la Direccion del ramo, á 3 cuartos pliego.

Reglamentos á que deben sujetarse las criadas y criados domésticos, igual que las prescripciones que tienen que observar los amos, á 8 cuartos idem.

Se admiten suscripciones para el Boletín General de Ventas de Bienes Nacionales y para el Oficial de la provincia.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imp. del mismo, calle del Almirante, núm. 1. MADRID: 1864.